

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE YÉCORA

Aprobación expediente crédito adicional 1/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional, número 1/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Yécora, a 21 de mayo de 2019

La Alcaldesa

JOANA LÓPEZ GARCÍA